

TERRASSA

Edicto

Don Pedro Cordón Carvajal, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 120/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Silvio Jo Hierro, contra doña Concepción Roperó Cabrera y don Pablo López Muñoz, en los que en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento con una antelación de veinte días, el bien que se describirá, por primera vez, el próximo día 10 de junio de 1999 con tipo inicial igual a la valoración dada del bien, y para el caso de que resultara desierta, se señala segunda subasta para el día 9 de julio de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta, se celebraría tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1999, a las diez horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrante en esta Secretaría, sin que puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Finca sita en la calle Calaf, de Terrassa, número 42, 1.º, 3.ª, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, finca registral número 46.397 del tomo 1.716, libro 753.

Valoración inicial: 7.208.000 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a los demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 22 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—17.681.

TERRASSA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Terrassa, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 437/1998, promovido por la Procuradora señora Paloma, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Domingo Palomo Zurdo que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 10 de junio de 1999, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 8 de julio de 1999; no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez el día 9 de septiembre de 1999, celebrándose en su caso estas dos últimas, a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, esto es, 13.262.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, sin que se pueda admitir postura alguna inferior a dicho tipo.

En cuanto a la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir a todas las subastas sin necesidad de consignar cantidad alguna, para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» calle Portal Sant Roc, de esta ciudad, número de cuenta 0821-000018-0437/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 190. Vivienda sita en Terrassa, formando parte de un conjunto de edificios con frentes a: Calle Ancianietat, calle dels Voluntaris, calle del Doctor Cistare y paseo de Lluís Muncunill, situada en la calle dels Voluntaris, número 89 (bloque 7), en la planta piso primero, puerta cuarta. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, distribuidor, baño, aseo, tres habitaciones y terraza con vuelo a zona ajardinada. Linda: Según se entra a la vivienda: Frente, vuelo zona ajardinada; derecha, vivienda igual planta puerta tercera; izquierda, vuelo a zona ajardinada, y espalda, con rellano, hueco de escalera y vivienda de igual planta puerta primera. Superficies: Útil, 55 metros 5 decímetros cuadrados. Construida: 69 metros 95 decímetros cuadrados. Cuotas: General, del 0,49 por 100. Escalera, del 4,38 por 100.

Tiene como anejo una plaza de aparcamiento en la planta sótano -3 denominada 75-A. Superficies: Útil, con zonas de paso y maniobra: 18 metros 66 decímetros cuadrados. Construida, con zonas de paso y maniobra, 23 metros 33 decímetros cuadrados.

Cuotas: General, del 0,15 por 100. «Parking», del 0,54 por 100.

Valor plaza equivalente 1.

Coefficiente general de la entidad: 0,64 por 100. Título: Le pertenece por compra a «Tauli 131, Sociedad Limitada» según escritura autor por el Notario don Alfredo Arbona, el 29 de abril de 1997.

Inscrita: En el antetítulo en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, tomo 2.312, libro 1.210, de la sección 2.ª, folio 49, finca 75.354, inscripción 1.ª

Dado en Terrassa a 30 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial.—17.701.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita ejecutivo letras de cambio 419/1994, a instancia de «Ingenierías Técnicas del Hormigón, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B13-016415, domiciliado en avenida Cervera, 79, Alcázar de San Juan (Ciudad Real), representado por el Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, contra «Sánchez Infante, Sociedad Anónima», domiciliado en calle Méjico, 10 (Toledo), en cuyos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subasta pública, por el tipo que después se indica y término de veinte días cada una, el bien inmueble que después se relaciona, habiéndose señalado para el acto de los remates los próximos días 4 de junio de 1999, 5 de julio de 1999 y 6 de septiembre de 1999, a las once horas, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda letra B, en planta primera sobre la baja del edificio en Toledo y su avenida de la Plaza de Toros, número 3, finca registral número 41.554.

Tasación: 14.250.000 pesetas.

Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá el tipo para la primera subasta la propia tasación y para la segunda, la propia tasación con rebaja del 25 por 100.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, excepto en la tercera subasta, que es sin sujeción a tipo, pudiendo hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya clave 43230000-17-0419/94 (resguardo provisional ingreso para subasta), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la primera o segunda subastas, y en su caso, de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere en su caso la condición tercera del presente edicto.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes y los anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 29 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.—17.750.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

En virtud de lo acordado por doña María Hernández Lloreda, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz y su partido en los autos de suspensión de pagos número 113/1998, relativo a la entidad «Oficinas y Bibliotecas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José Montalvo Torrijos, por medio del presente se hace público que por auto de fecha 20 de enero de 1999, se ha acordado declarar en suspensión de pagos e insolvencia definitiva a la entidad «Oficinas y Bibliotecas, Sociedad Anónima», determinándose en la suma de 236.151.427 pesetas, la suma en que el pasivo excede del activo, y habiéndose dictado autos de esta fecha en que se convoca a Junta general de acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, citándose a la misma a la suspenso mediante su Procurador señor Montalvo Torrijos, Ministerio Fiscal, Interventores y acreedores, que serán citados mediante cédula remitida por carta certificada con acuse de recibo que se unirá a este expediente y la publicación de estas resoluciones como se dirá, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente, y con título justificativo de su crédito sin el que no serán admitidos, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, relación de activo y pasivo, Memoria, Balance, relación de créditos y acreedores con derecho a abstención y propuesta de convenio presentada por la suspenso, a fin de obtener copias o notas oportunas y a todos los efectos, especialmente los reconocidos en el artículo 11 de la Ley sobre Impugnación, Omisión y Exceso o Disminución de Créditos, lo que podrá verificarse quince días antes de la celebración de la Junta, inclusive.

Hágase saber a los señores Interventores que ocho días antes de la celebración de la Junta deberán haber presentado la lista definitiva de acreedores que formen con arreglo a los requisitos del artículo 12 de la Ley.

Publíquese en el término de quince días la presente resolución mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», entregando a tal efecto los despachos acordados al Procurador de la parte actora.

Notifíquese este auto al Procurador de la suspenso con la prevención de posibilidad de solicitar tramitación escrita conforme a lo antes indicado, Ministerio Fiscal, Interventores judiciales, Abogado del Estado, Fondo de Garantía Salarial y demás partes que en su caso estuvieren personadas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y sirva de notificación en legal forma, expido el presente en Torrejón de Ardoz a 22 de marzo de 1999.—El Secretario.—17.747.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1998, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra Micheline Arlette Blanc, Frederic Jean Philippe Janet y Valerie Sophie Jannet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0206 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Los bienes que se sacan a subasta salen en lotes separados y son de la descripción siguiente:

1. Una 53 ava parte indivisa de la finca número 33. Local comercial a aparcamientos que queda a nivel de sótano bajo la rasante de la calle de acceso al conjunto y a nivel de la planta baja de los locales, primera fase del conjunto urbanístico denominado «Las Gaviotas», radicados sobre una parcela de terreno llamada El Cajón, en el sitio del Tomillar, pago Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. Distribuidos en 53 plazas de aparcamientos, con una superficie construida aproximada de 1.237,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 1.054, libro 293, folio 1 vuelto, finca número 14.548-2, inscripción tercera.

2. Finca número 1. Local comercial número 1, radicado en planta baja, primera fase, del conjunto predescrito. De superficie construida de 44,22 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 1.050, libro 291, folio 112, finca número 14.484, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 3.227.400 pesetas, para la finca número 14.548, y 12.909.600 pesetas, para la finca número 14.484.

Dado en Torremolinos a 12 de marzo de 1999.—La Juez, María Olimpia del Rosario Palenzuela.—La Secretaria.—17.698.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas (Ciudad Real),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 198/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Concepción Martínez González, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Isabel González Martín, contra doña Victoria Pacheco Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000018019898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de octubre de 1999, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pueda llevarse a efecto la notificación a la deudora, el presente edicto servirá de notificación en forma a la misma.